

Convenios de colaboración entre México y el Comité Internacional de la Cruz Roja

El 21 de febrero de 2013, el gobierno de México y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) firmaron dos convenios de colaboración mediante los cuales se brindará asesoría técnica e intercambiarán buenas prácticas para la adecuada implementación de estándares internacionales en materia de derechos humanos y la promoción del derecho internacional humanitario.

Convenio sobre el uso de la fuerza y protocolos para la búsqueda de personas desaparecidas

El primer convenio, suscrito por el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y el Director General del CICR, Ives Daccord, contempla la asesoría técnica del Comité al gobierno mexicano para la creación y el fortalecimiento de un marco normativo e institucional en materia de uso de la fuerza; búsqueda y localización de personas desaparecidas, y; asistencia a los familiares de las víctimas.

En el marco del convenio, el gobierno federal refrendó el compromiso a restablecer el orden, el estado de derecho, la convivencia en espacios públicos y el entorno familiar, con pleno respeto en a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El Director General del CICR, Ives Daccord, detalló que el convenio permitirá profundizar en los aspectos técnicos de los mecanismos de

búsqueda de personas y de identificación de datos sobre personas desaparecidas. Adelantó también que este proyecto deberá involucrar en buena medida a los familiares de las víctimas, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

El Secretario de Gobernación señaló que esta colaboración permitirá mejorar los protocolos en la materia con base en las experiencias internacionales del CICR, institución a la que reconoció como un aliado fundamental de nuestro país.

Convenio en materia de derecho internacional humanitario

El segundo convenio fue suscrito entre la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el CICR, para propiciar la incorporación y la promoción del derecho internacional humanitario y las normas del derecho internacional de los derechos humanos aplicables al uso de la fuerza.

La suscripción de este convenio consolida la relación que ambas instituciones han construido desde hace varios años. A partir de 2008, la cooperación entre ambas instituciones se ha fortalecido en lo relativo a la promoción y difusión del derecho internacional humanitario y las normas internacionales sobre el uso de la fuerza.

El CICR también realiza actividades en este ámbito con la Secretaría de Marina, con la que suscribió un convenio similar en 2011. De igual forma, colabora con la Policía Federal en la capacitación e integración de los principios del derecho internacional de los derechos humanos relativos al uso de la fuerza.

El evento de la firma de los convenios de colaboración estuvo encabezado por el Secretario de Gobernación, y contó con la

presencia además, de los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; de la Procuraduría General de la República, así como el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de legisladores y otros funcionarios.

Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Presidencia de la República, comunicado de prensa del 21 de febrero de 2013:

• <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/refrenda-el-gobierno-de-la-republica-su-compromiso-por-restablecer-la-paz-y-e-estado-de-derecho/>

Comité Internacional de la Cruz Roja, comunicado de prensa del 21 de febrero de 2013:

• <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/news-release/2013/02-21-mexico-ihl-missing-segob.htm>

Comité Internacional de la Cruz Roja, comunicado de prensa del 21 de febrero de 2013:

• <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/news-release/2013/02-21-mexico-ihl-forces-sedena.htm>

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico dgdhumanos@sre.gob.mx • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.